



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 173/2015

ASUNTO DIRECTORIO – AMPLIA COMISIÓN DE VIAJE PARA EL PRESIDENTE A.I. MARCELO ZABALAGA ESTRADA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 046/2015 de 24 de marzo de 2015.

La Resolución de Directorio N° 167/2015 de 1 de septiembre de 2015.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 de 5 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 167/2015 se autorizó el viaje a Lima, Perú, del Presidente Marcelo Zabalaga para que en representación del BCB participe en la C Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y en la Junta de Gobierno y Asamblea del CEMLA el 8 de octubre de 2015.

Que con posterioridad a la reunión de Gobernadores del Bancos Centrales del CEMLA y a la Asamblea de ese organismo internacional, en las que participará el Presidente Marcelo Zabalaga; se realizarán reuniones y conferencias organizadas por el FMI y el Banco Mundial para analizar temas como las perspectivas de la economía mundial, la estabilidad financiera mundial, la erradicación de la pobreza, el empleo y el crecimiento, el desarrollo económico y la eficacia de la ayuda, que son de interés para el BCB. En ese sentido, el Directorio estima conveniente ampliar la comisión de viaje del Presidente Zabalaga para que en representación del BCB participe en Lima, Perú, en las referidas reuniones y conferencias los días 9 y 10 de octubre de 2015

Que los gastos de viaje y estadía del Presidente a.i. Marcelo Zabalaga Estrada en Lima, Perú, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2011-015, acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 173/2015

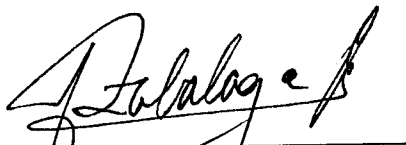
**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

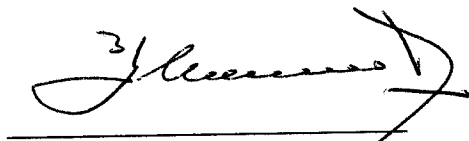
Artículo 1.- Ampliar la comisión de viaje del Presidente a.i. Marcelo Zabalaga Estrada, para que en representación del BCB participe en reuniones y conferencias organizadas por el FMI y el Banco Mundial para analizar temas como las perspectivas de la economía mundial, la estabilidad financiera mundial, la erradicación de la pobreza, el empleo y el crecimiento, el desarrollo económico y la eficacia de la ayuda, los días 9 y 10 de octubre de 2015.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes, viáticos y gastos de representación que correspondan de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 15 de septiembre de 2015


Marcelo Zabalaga Estrada


Reynaldo Yujra Segales


Alvaro Rodríguez Rojas


Abraham Pérez Alandia


Ronald Polo Rivero


Sergio Velarde Vera